



CERTIFICACIÓN NÚMERO 20-21-194

La que suscribe, Secretaria de la Junta Administrativa del Recinto Universitario de Mayagüez de la Universidad de Puerto Rico, **CERTIFICA** que, en reunión ordinaria celebrada el jueves, 10 de junio de 2021, este organismo **APROBÓ** unánimemente la siguiente **MOCIÓN**:

“La Administración Federal de Transporte (*Federal Transit Administration*) requiere a todas las instituciones la adopción de un Plan de Seguridad para la Transportación Pública (*Public Transportation Agency Safety Plan*) como requisito indispensable para poder aspirar a recibir fondos federales para la compra de vehículos y equipos que serán utilizados para la transportación colectiva en sus respectivos sistemas de transporte.

El Recinto Universitario de Mayagüez ha presentado propuestas para la adquisición de vehículos y equipos en vías de fortalecer los servicios de transporte para nuestros estudiantes. A estos efectos la Junta Administrativa de Recinto Universitario de Mayagüez avala la adopción de un Plan de Seguridad para la Transportación Pública en el Campus.

Por lo cual, la Junta Administrativa asigna a la Oficina de Salud y Seguridad Ocupacional y Ambiental del Recinto en coordinación con el Comité de Tránsito y Vigilancia la implementación y el mantenimiento del Plan de Seguridad para la Transportación Pública. Inicialmente se estará empleando el Plan elaborado por la Autoridad de Carreteras y Transportación de Puerto Rico, el cual fue desarrollado para proveedores pequeños de transportación pública.”

Y para que así conste, expido y remito la presente certificación a las autoridades universitarias correspondientes bajo el Sello del Recinto Universitario de Mayagüez, de la Universidad de Puerto Rico.

En Mayagüez, Puerto Rico, a los once días del mes de junio del año dos mil veintiuno.


Jessica Pérez Crespo
Secretaria

